

Oficio 1º



# Acta de instalación del nuevo Ayuntamiento

En la villa de Alpedrete el dia  
primero de Enero de mil novecientos  
veinticinco. Siendo la dia

Presidente de la Junta se constituyó en la Sala Capitular de la  
Casa Consistorial el actual ayuntamiento, con su  
Diputado al Cabildo, lo de los señores que al margen se expresan, los cuales  
fueron recibidos con el siguiente alabanzón:

Francisco Galarraga Díaz presidente en sustitución de don José María  
"Jesús Gómez Rojo" por razones de correspondencia según la escala que de  
"Miguel Gómez Rojo" termina el art. 28 de la Ley Municipal; y otro ademas  
Pablo Soria López también, en razón a que cubre la vacante producida  
"Juan González Guillamón" por el fallecimiento del segundo teniente del Alcalde  
"Domingo Guillamón".  
Gabriel Muriel Saorín ministro de Justicia y Fomento de correspondencia  
"Olegario Candal Mináno" cesar en la reubación presente, y por acuerdo de la  
"Antonio Gómez Guerra" junta de vecinos y autorizado  
"Francisco Gómez Guillamón" presidente de la elección específica el  
dia primero de Enero de 1890 y proclamado en la alcaldía  
"Domingo Guillamón Guillamón" por la Real Orden de 14 de Mayo próximo para  
que cubran de correspondencia la Corporación del Ayuntamiento  
y el actual vecino y autorizado.



D. Gonzalo Pérez Castellanos.

" Francisco Gómez Guillamón.

" Domingo Guillamón Guillamón.

" Gabriel Muriel Saorín

" Antonio Gómez Rojo.

" Olegario Candal Mináno.

" Santiago Muriel Guerra.

Mencionados ya todos, dispuso el Señor Alcalde que por el tiempo

